



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	SABOYA FASANANDO LINO
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2017-005
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / MAQUIA
Plan de Manejo Forestal:	PO No Consigna
Res. de Aprobación del Plan:	020-2017-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODR
Inicio de vigencia del Plan:	07/08/2017
Zafra:	2017-2018
Volumen del Plan(m3):	484.3
Consultor/Regente que suscribió el plan:	MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 13/08/2018, Término: 14/08/2018	
Nro Res. Inicio PAU:	250-2018-OSINFOR-SDFPAFFS
Nro Res. Término PAU:	157-2019-OSINFOR-DFFFFS
Se resuelve:	Sanción

Multa Determinada: 0.886U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	Guarea sp. / Requia		54.008	52.829
2	Chorisia integrifolia / Lupuna		19.625	19.616



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m ³)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m ³)	Volumen movilizado sin autorización (m ³)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Calycophyllum spruceanum</i> Capirona		368.587	368.435	33.987	9,2%	9,2%
2	<i>Clarisia nitida</i> Capinuri		42.083	42.052	14.912	35,5%	35,4%

Fuente: Resolución N° 157-2019-OSINFOR-DFFFSS

Fecha de Ingreso al Observatorio: 22/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 05:45:37

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.

